

Aproximaciones al derecho a la tierra desde un enfoque de género: un espacio de resistencia, cuidado y aprendizaje colaborativo en Valle Alto, Cochabamba

Approaches to the right to land from a gender perspective: a place of resistance, care and collaborative learning in Valle Alto, Cochabamba

Celeste Quiroga Eróstegui*

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (CC BY-NC-ND) 4.0 Internacional

Perfiles Latinoamericanos, 29(57) | 2021 | e-ISSN: 2309-4982

DOI: [dx.doi.org/10.18504/pl2957-006-2021](https://doi.org/10.18504/pl2957-006-2021)

Recibido: 28 de agosto de 2019

Aceptado: 20 de agosto de 2020

Resumen

Ser mujer campesina, productora, indígena y dirigente sindical, reúne identidades plurales con líneas difusas que dificultan su separación. Las experiencias de estas mujeres alrededor de la ley y políticas públicas las han homogeneizado o invisibilizado; sin embargo, su subjetividad da luces para entender sus realidades y actuar con ellas. El presente artículo pretende compartir, desde un abordaje sociolegal, un análisis alrededor de dinámicas de poder y estrategias en el ejercicio de derechos humanos de mujeres que trabajan y viven la tierra. El trabajo de campo, llevado a cabo a través del marco de la metodología de investigación acción-participación, ha implicado poner en el centro la participación de las personas involucradas en un proceso colaborativo de empoderamiento legal. Teniendo a la tierra como punto de encuentro, a través de la sororidad, y asociatividad, ellas encuentran oportunidades para crecer en contextos desafiantes.

Palabras clave: mujer, tierra, participación política, cuidado, aprendizaje colaborativo.

Abstract

Being a peasant, producer, indigenous and union leader woman brings together plural identities with vague boundaries which make a separation between each other difficult. The experiences of these women surrounding the law and public policies have made them homogenized or invisible; however, their subjectivity gives light to understand their realities and act within them. This article aims to share, from a socio-legal approach, an analysis of power dynamics and strategies in the exercise of human rights of women who work and live off the land. The fieldwork, carried out through the framework of the participatory action research methodology, has implied putting the participation of the people involved in a collaborative process of legal empowerment at the center. Taking the land as a meeting point, through sisterhood and associativity, they find opportunities to grow in challenging contexts.

Keywords: woman, land, political participation, care, collaborative learning.

* Máster en Estudios Internacionales de Paz, Desarrollo y Conflictos por la Universidad Jaume I, estudiante de doctorado en la University of Antwerp. Docente, Universidad Católica Boliviana San Pablo (Bolivia) | mquiroga@ucb.edu.bo, celeqe@gmail.com | ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4397-4545>

Introducción

“**D**onde hay sociedad, hay derecho”, señala la expresión romana *ubi societas, ibi jus*. Pero aunque la justicia se represente con rostro y cuerpo de mujer, históricamente esta sociedad no se ha construido desde las miradas de quienes están en situación de desigualdad frente al poder,¹ sino con formas que coinciden con “[...] formas sociales de inexistencia porque las realidades que conforman aparecen como obstáculos con respecto a las realidades que cuentan como importantes: las científicas, avanzadas, superiores, globales o productivas” (Santos, 2011, p. 32).

De manera generalizada, en el mundo se ha puesto en valor lo universal, lo racional y objetivo, y en segundo lugar, lo particular, emocional y subjetivo (Hersch, 1984, pp. 55-63; Medina, 2014, pp. 32-34). Lo mismo pasa con el derecho, producto racional, objetivo y universalizado. Sin embargo, esas consideraciones dominantes han sido desmontadas por la crítica a modelos legales asimilacionistas e incluso por la misma teoría dominante que dentro del derecho reconoce la existencia de ramas que no se manejan por principios generales y universales restándoles importancia, pues no son parte de las ramas “duras” del derecho, como todo lo que atañe a lo femenino. En este sentido, se ha evidenciado cómo el derecho es también subjetivo, irracional y particular:

Una forma a través de la cual la ideología dominante hace que el derecho aparezca como universal, racional y objetivo es expulsando hacia la periferia del derecho aquellas áreas supuestamente teñidas por principios inasibles y discrecionales [...] se presentan los problemas centrales y las áreas más importantes del derecho como universales, racionales y objetivas. Podemos mostrar, sin embargo, que aunque se las deje de lado, áreas tales como el derecho de familia o las normas sobre administración de bienes ajenos, representación y mandato, influyen sobre el resto del derecho [...]. Por ejemplo, la ideología del mercado depende de la ideología de la familia, y el derecho comercial sólo puede entenderse adecuadamente si se conoce la interrelación entre éste y el derecho de familia (Olsen, 2000, pp. 138-139).

El poder dominante se ha caracterizado por imponer una historia específica y verdades según el tiempo, prioridades e intereses que se consideran prioritarios y son producto de una sola perspectiva: la propia. Todo lo que no se adapte al canon de valor dominante no existe y representa, desde la ausencia, lo residual, lo ignorante, lo inferior e improductivo (Santos, 2011, pp. 30-32). Recogiendo la idea interpeladora de Galeano, estas ausencias las representan quienes son “nadie”:

¹ Me refiero a la forma en cómo se representa a la diosa Themis.

Los nadies: [...] Que no son, aunque sean. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no profesan religiones, sino supersticiones. Que no hacen arte, sino artesanía. Que no practican cultura, sino folklore. Que no son seres humanos, sino recursos humanos. Que no tienen cara, sino brazos. Que no tienen nombre, sino número. Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local (Galeano, 1991, p. 52).

Como “los nadies”, las mujeres han estado en segundo lugar dentro del derecho y las agendas públicas, quizá por partida doble como parte del mismo grupo vulnerable y empobrecido al que pueden pertenecer. Por su rol reproductor, se han generado claras diferencias entre responsabilidades y participación en espacios públicos y privados. Bajo este entendido, prestar atención al cómo las mujeres experimentan el ejercicio de sus derechos, implica dársele a la construcción de género en el derecho y, en este caso, como primer paso en la investigación, conocer las características y estrategias con las que ellas interactúan para así, desde lo subjetivo, visibilizar el valor de las distintas formas de sobrellevar la adversidad en un proceso colaborativo desde su experiencia.

En general el derecho —y los derechos humanos en la misma línea, como producto occidental/patriarcal de los Estados— ha sido proyectado desde la idea del individuo (varón) y su individualidad (androcéntrica), lo que no ha representado la consideración *per se* de las demandas femeninas, por lo que las estrategias para la exigibilidad de derechos de las mujeres ha tenido que tomar otro camino. Dejando de lado todas las particularidades de lo que significa ser mujer en el lugar y tiempo en el que se nace, hay una constante de desigualdad en la historia que nos ensambla. Así, si lo universal ha sido sinónimo de lo masculino a nivel mundial, ¿cuáles son las oportunidades de acción y resistencia para el ejercicio de derechos humanos de un colectivo femenino predominantemente quechua en un valle en tensión marcada por el género y el acceso a la tierra? Es por ello que el objetivo de la presente investigación es el análisis de las dinámicas de poder y estrategias en el ejercicio de sus derechos de mujeres productoras asociadas a la Coordinadora para la Integración de Organizaciones Económicas y Campesinas en Cochabamba (CIOEC) en relación con su trabajo y acceso a la tierra.

Metodología de investigación y trabajo de campo

El trabajo de investigación responde a un análisis sociolegal basado en la interpretación de las situaciones con las que conviven las mujeres respecto a sus

derechos. Se utiliza un enfoque cualitativo que se enmarca en la metodología acción-participación desarrollada con mujeres productoras asociadas a una red de organizaciones económicas, campesinas y originarias.

El proceso de investigación acción-participación (IAP) implica colocar en el centro la participación de las personas involucradas, de tal modo que el trabajo de campo realizado se ha logrado a partir de un acuerdo mutuo en desarrollar un proceso formativo de empoderamiento con parte de una red de mujeres en Cochabamba, con especial atención a las de Valle Alto —productoras agroecológicas en la zona de Carcaje, municipio de Tolata—. Con ello se espera fortalecer su incidencia política en asuntos que les interesan y en su protagonismo en las Organizaciones Económicas y Campesinas (OECAS) que conforman la red CIOEC en Cochabamba.

El proceso formativo se diseñó desde una aproximación de la educación popular y no formal, desarrollándolo con el apoyo de técnicas de la IAP y del teatro como insumo para el diálogo, la reflexión y la co-construcción de escenarios comunes, que tomaron como base las teorías del teatro del oprimido, las cuales se refieren a un “[...] método estético y de acción profunda [que] en su proceso de puesta en escena toma en consideración temáticas que dan cuenta de una realidad a través del juego de roles, en él se incorpora la fase de análisis y diálogo colectivo, que tiene como finalidad proponer soluciones a los conflictos planteados” (Yanes & Cobos, 2016, p. 15).

Por otro lado, la recolección de información complementaria se relevó mediante entrevistas semiestructuradas, conversaciones informales y reflexiones resultantes de la observación participativa en visitas de campo registradas en un diario, documento en el que también se consignaron aquellas producto de las actividades formativas en los talleres.

La posibilidad de implementar la metodología y las técnicas señaladas ha dependido de etapas previas como el acuerdo mutuo y el diagnóstico acerca de problemáticas e intereses sobre los cuales se desarrolla y renueva el proceso de aprendizaje. El camino compartido inició a finales de 2017 y en el presente artículo se muestran productos y reflexiones intermedias de una investigación que continuará hasta 2021. En este proceso, lo más valioso por resaltar ha sido la posibilidad de generar un espacio de confianza y corresponsabilidad.

El resultado de los datos recopilados (fuentes primarias) se analizó con base en una codificación selectiva y abierta, identificando categorías en el marco de la teoría fundamentada (GT, por sus siglas en inglés). Esto permitió identificar una línea narrativa y determinar las categorías relevantes para el estudio.

Finalmente, cabe señalar que el trabajo de campo y el proceso formativo se ha llevado a cabo debido al convenio que la Universidad Católica Boliviana

San Pablo suscribe con organizaciones de base dedicadas a la acción social, trabajo campesino y ecológico en el Valle de Cochabamba a través del programa VLIR-UOS.²

Antecedentes y contexto sociogeográfico de la zona de estudio

El departamento de Cochabamba, ubicado en el centro de Bolivia y caracterizado por su larga tradición agrícola y productiva de valle, concentra su relevancia agrícola sobre todo en Valle Alto a una altura de 2800 msnm (FAO, 2019, p. 1). Es una zona que, debido a la movilidad y crecimiento urbano en los últimos diez años, ha diversificado el comercio, la circulación de productos agrícolas y la valorización de la tierra por el uso diferenciado de suelos; esto ha dado lugar a dinámicas distintas entre lo urbano y lo rural que complejizan las relaciones socioculturales.³

La identidad cultural del departamento de Cochabamba es mayoritariamente quechua y se enraíza en su ancestral tradición agrícola y marcado bilingüismo, a pesar de que en el área de estudio (municipio de Tolata) el porcentaje de la transmisión de la lengua materna quechua ha disminuido en 10.7% entre 2001 y 2012, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). No obstante, como expresión sociolingüística, el quechua registra gran vitalidad en los espacios de encuentro y en la información primaria recolectada en los testimonios de las actoras involucradas en esta investigación.⁴

Tabla 1. Porcentaje de población con idioma materno quechua y castellano en la zona de estudio

Zona geográfica	2001		2012	
	Castellano	Quechua	Castellano	Quechua
Cochabamba	49.5	46.3	55.9	39.9
Tolata	40	58.5	50.7	47.8

Nota: Datos del Instituto Nacional con base en el Censo Nacional Agropecuario de 2013. La publicación contiene la siguiente indicación textual: "La información correspondiente a los años agrícolas anteriores al Censo Agropecuario 2013 fueron ajustados de acuerdo a los resultados del Censo Agropecuario y con resultados de la EA 2015" (INE, 2015).

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2016).

² <https://www.vliruos.be/en/home/1>

³ "Uso de suelos" se refiere a la presión capitalista que ha llevado desde la ampliación de la frontera agrícola hasta la lotificación de porciones de terreno de doscientos metros cuadrados.

⁴ La pregunta 9.B. de la boleta censal de 1992 consultó sobre el idioma y dialecto que el/la encuestada hablaba. Las opciones: Castellano, Quechua, Aymara, Guaraní, otro, Extranjero (INE, 1992). El resultado fue que 62% de la población boliviana se identificaba con un idioma nativo. Esto condujo a la creación del Estado Plurinacional de Bolivia.

A más del dato lingüístico, otros elementos señalan la identidad indígena de las actoras involucradas, por decir un caso, su relación con la tierra constituye la puerta de conexión con otras de sus actividades comunitarias, sociales y políticas, las cuales más adelante se desglosan.

Alcida Rita Ramos, desde un análisis integral de la identidad indígena, observa que los pueblos indígenas muestran en su práctica social y política que la tradición no es una cuestión del pasado, sino que esta envuelve un conjunto de significados (creencias y valores) que un pueblo construye y transforma de generación en generación, en un proceso que la autora denomina *revitalización constante* (Ramos, 1988, pp. 90-92).

En la misma línea y en relación con Bolivia, la antropóloga Cecilia Eróstegui ha manifestado que lo indígena tiene un significado subjetivo, incluso la percepción de autoadscripción, lo cual se transforma e identifica de acuerdo al componente histórico, pensamiento comunitario, capacidad de intercambio y reciprocidad, uso de la lengua viva, distribución y significancia del tiempo, integralidad entre el espacio público y privado o lo urbano y rural: “No se puede definir lo indígena fragmentando el modo de ser y estar en el mundo, porque ambos van y están siempre juntos” (Entrevista a Cecilia Eróstegui, 2020, 25 de febrero). De esta forma y para fines de este artículo, las actoras participantes indistintamente se autodenominan y denominan como campesinas, productoras, indígenas y/o dirigente sindical.

Reconocimientos de derechos humanos de las mujeres en Bolivia conectados a la participación política y el acceso a tierras

A pesar de primicias generalizadas al sujeto pleno de derecho, por cuestiones de ciudadanía o de esclavitud —para dar dos casos—, se le han limitado derechos aparentemente universales, pues ni nacemos siempre libres e iguales, ni todos los hombres han sido siempre ciudadanos. Las características sociolegales, y no solo las del pasado, determinan multiplicidad de escenarios discriminatorios sobre los cuales se desmonta la universalidad de los derechos humanos. Así ha sucedido con la Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776) o con la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de Francia (1789); en estos documentos se ve cómo verdades aparentemente universales incluyen maneras sesgadas de entender lo general cuando son concebidas desde una sola voz: subjetiva y acorde a la realidad masculino-occidental. En Bolivia, luego de su independencia de la Corona Española, por disposición constitucional fueron declarados “ciudadanos bolivianos” los que estaban casados o eran mayores de 21 años, que sabían leer, escribir y tenían algún empleo

“sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico” (Constitución Política del Estado del Bolivia, 1826, art. 4). La disposición dejaba fuera a la mayoría de la población indígena del nuevo país.

Toda generalización margina lo particular y, en este caso, resuena la invisibilización de la situación jurídica de las mujeres bolivianas. Las discusiones de la primera Asamblea Constituyente (1826)⁵ no las incluyó ni siquiera por mención; en cambio, sí estuvo el debate sobre el estatus colonial (ciudadanía) de la población indígena de origen, lo que en específico se refería a los hombres indígenas (Rivera, 2019, p. 2).

Antes de 2009, el reconocimiento de los derechos constitucionales de las mujeres estaba ausente de manera explícita, y la forma de responder a la demanda femenina en lo normativo se había resuelto por medio de leyes subsidiarias del orden constitucional: decretos supremos, reglamentos y reconducción de leyes nacionales, como la Ley INRA.⁶ Sobre la noción de “derecho y las paradojas de la modernidad”, Silvia Rivera ha señalado lo siguiente:

Un ejemplo histórico de esta subyugación, que afecta no sólo a las mujeres, ha sido la desigualdad institucionalizada de los derechos de la propiedad y herencia (a través de prácticas como la primogenitura, la desigualdad entre hijos legítimos e ilegítimos y la herencia patrimonial), que impusieron colonizadores y consolidaron los liberales a través de la legislación [...]. En los hechos, indios y mujeres accedieron a una forma degradada y restringida de la ciudadanía, recién a partir de la revolución de 1952, con la declaratoria del voto universal (Rivera, 2019, p. 2).⁷

El desarrollo legislativo de Bolivia, como producto de la tendencia occidental, pese a que acogió la igualdad de derechos material desde la Constitución de 1826 mantuvo estructuras patriarcales y coloniales que han perpetuado la subordinación de los grupos étnicos y culturales (AMUPEI, 2013, pp. 17-18). Es con el tiempo que se han hecho esfuerzos para superar

⁵ Antes de la independencia ya se había dado una primera alzada revolucionaria correspondiente al movimiento indígena con participación evidente de mujeres indígenas: Bartolina Sisa, Georgina Apaza, Tomasina Silvestre, Isidora Katari Flores y sus nueras, Josefá Goya, María Quiroz, Francisca Orozco, Agustina Serna y Josefá Anaya (Véase, *La participación de las mujeres en la historia boliviana* de las investigadoras Ana María Lema, María Eugenia Choque y Maritza Jiménez).

⁶ Instituto Nacional de Reforma Agraria, que es una entidad pública descentralizada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; dispuesta estratégicamente para la revolución agraria, tiene jurisdicción nacional, administra el acceso a la tierra y es un órgano técnico-ejecutivo que dirige, coordina y ejecuta políticas establecidas por el Servicio Nacional de Reforma Agraria.

⁷ Rivera reivindica el término “indio” desde un lugar subversivo, con lo que invierte el carácter peyorativo de esta palabra.

ciertas situaciones de desigualdad respaldadas por la Constitución, mediante reformas parciales. Será con la Asamblea Constituyente de 2008 que se funden parámetros más inclusivos, destacándose el interés de la población de responder a la expectativa de cambiar la desigualdad material histórica a través de la ley suprema y abrir caminos para invertir desigualdades subjetivas en condiciones más justas.

Tabla 2. Reconocimiento explícito de condiciones constitucionales vigentes de equidad para la mujer

Artículo	Disposición constitucional
147	I. En la elección de asambleístas se garantizará la igual participación de hombres y mujeres.*
210	II. La elección interna de las dirigentes y los dirigentes u de las candidatas y los candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres.**
395	I. Las tierras fiscales serán dotadas a indígenas originario campesino, comunidades interculturales originarias, afrodescendientes y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo con una política estatal que atienda a las realidades ecológicas y geográficas, así como como a las necesidades de la población, sociales, culturales y económicas. La dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.
402	2. Promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra.

Notas: *En relación a la composición de la Asamblea Legislativa Plurinacional. ** En relación a la representación política en general.

Fuente: Elaboración propia con base en el texto constitucional boliviano (Bolivia, 2009).

Sobresale que las conquistas en el texto constitucional hayan hecho hincapié en dos de los ámbitos en los que la demanda femenina ha estado pendiente: participación política y acceso a tierras. Así mismo cabe resaltar que estas líneas transversales valiosas han sido logradas por la incidencia femenina en el proceso constituyente, sin dejar de reconocer los precedentes históricos preconstituyentes de las mismas mujeres en el país. Se puede afirmar que los logros en la agenda femenina sobre reconocimiento de derechos no corresponden a “concesiones” y debates parlamentarios en favor de la justicia, sino a la incidencia de las protagonistas cuando están presentes para exigirlos;⁸ de ahí la evidente necesidad de continuar trabajando por el fortalecimiento del ejercicio efectivo del derecho de las mujeres a la participación en espacios formales e informales —esto último se refiere a los no regulados: sindicatos agrarios y organizaciones productivas.

⁸ Al respecto, véase *De la protesta al mandato. Presentes en la Historia: Mujeres en la Asamblea Constituyente. Proyecto mujeres y Asamblea Constituyente*. La Paz, Bolivia, 2006.

Exigibilidad de derechos a partir de la incidencia femenina en Bolivia en relación a la participación política y la tierra

Aunque la incidencia y protagonismo femeninos han sido claves para el reconocimiento de derechos de las mujeres en la historia boliviana, no se puede hablar de movimientos homogéneos. Su diversidad no ha permitido la consolidación de un grupo uniforme que luche por el reconocimiento de los mismos derechos humanos.

La división de clases entre mujeres quedó evidenciada durante y luego de la Guerra del Chaco (1938); para las mujeres de clase media y alta significó tomar el espacio público cuando los hombres se fueron a la guerra y organizarse en agrupaciones de carácter asistencial para soldados, víctimas y huérfanos de la guerra, así como unir sus demandas a la crisis nacional y mundial causada por la depresión económica de la década de 1930 (Álvarez, 2011, pp. 9-10). La situación de las mujeres indígenas fue distinta.

Para las mujeres indígenas campesinas, la división de los espacios entre lo público y lo privado no fueron tan evidentes, sus plataformas de lucha se han asociado a la dignidad, el territorio y la tierra: “Mientras que las mujeres de clase alta y media que pertenecían a los centros intelectuales y artísticos pedían el derecho al voto para mujeres que supiesen leer y escribir, las sindicalistas que pertenecían a las clases bajas de la sociedad tenían reivindicaciones sociales tales como el trabajo.” (Álvarez, 2011, p. 7).

Aunque el movimiento sufragista en Bolivia surgió en 1920, y consiguió el voto femenino de forma limitada en 1945 (Álvarez, 2011, pp. 12-14), tuvo que darse la Revolución Nacional sobre la tierra (1952) para el reconocimiento legal de la universalidad del voto: “Las mujeres bolivianas obtuvieron así el derecho al voto por decreto del 21 de julio de 1952 que establecía el sufragio universal para todos los bolivianos hombres y mujeres que tenían 21 años cumplidos” (Álvarez, 2011, p. 12).

Posteriormente, la Ley No. 3545 del 28 de noviembre de 2006, modificó la Ley de Reconducción de la Reforma Agraria, para garantizar y priorizar la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de las tierras. Sin embargo, una vez más, no se revierten las situaciones injustas respecto a ellas. Llanque *et al.* (2018) encuentra que el denominador común en la prioridad entre la familia y los derechos de la mujer en cuanto a la tierra, primero es la familia:

La condición de acceso familiar a la tierra no significa inherentemente derechos territoriales para las mujeres. En el caso de las comunidades del Movimiento Sin Tierra de Bolivia (MST-B) en el Chaco boliviano y con títulos de propiedad, a

pesar de las reivindicaciones conjuntas, la tierra es repartida entre los afiliados generalmente hombres, por lo que las mujeres están en desventaja para el acceso (Llanque *et al.*, 2018, p. 128).

Como en ningún lugar, las situaciones de desigualdad normalizadas aparecen o desaparecen de forma inmediata; es posible identificar hitos históricos que marcan sentidos de cambios relevantes. En el caso de la mujer boliviana, en particular de la mujer indígena, su validación dentro de sus comunidades ha mutado con el tiempo y ha sido afectada por diferentes influencias. Silvia Rivero resalta trabajos previos y reivindica dinámicas más equitativas entre la mujer y el hombre indígena, señalando, por ejemplo, los Clubes de Madres implementados en la década de 1950,⁹ los cuales alejaron a las mujeres del trabajo de pastoreo en sus comunidades y las redujo a su rol prioritario de madres, lo cual afectó su validación como miembros de la comunidad, que pasó a depender de su capacidad productiva (Rivera, 2019, p. 1).

Aprendizajes sobre dinámicas en torno a la tierra, el derecho y el conflicto: resultados de estudio de campo

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas provenientes del censo agropecuario de 2013, el 41% de la población que se dedica a la actividad agrícola como actividad no remunerada en Cochabamba corresponde a las mujeres (INE, 2013, p. 115). Pero mientras la producción de mediana escala y la agricultura tecnificada en la zona de estudio está dominada mayoritariamente por el sector masculino —y en ella las mujeres campesinas (esposas, hijas, cuñadas) “ayudan” (trabajan)—, la tierra en la que trabaja la mujer con mayor exclusividad se caracteriza por ser de microproducción, a pequeña escala y en general en el terreno donde habita su familia nuclear. Estas mujeres usan su trabajo manual y agroecológico.¹⁰

Ante la dificultad de acceder a cadenas de valor dominantes, las mujeres campesinas protagonistas de esta investigación, pertenecientes a la CIOEC, gracias a su acción asociativa centralizan sus productos valorando la producción

⁹ Los Clubes de Madres tienen su origen en políticas de desarrollo implementadas en Latinoamérica, extendidas a zonas rurales e impulsadas por políticas de Estado y organizaciones como el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial del Trabajo o Cáritas, entre otras. Este modelo se experimentó también en la distribución de alimentos (Luna, 1995, p. 253; Opinión, 2015, p. 1).

¹⁰ La evidencia se ha recopilado con visitas a la zona de estudio, testimonios de las actoras involucradas y con la experiencia de expertos entrevistados.

libre de químicos y acortando las distancias entre productora y consumidor/a en circuitos cortos dispuestos para su comercialización.¹¹

Según el primer censo nacional de OECAS realizado en 2009, el 59% de “asociados” eran mujeres (CIOEC, 2009, p. 38) y aunque no se cuentan con datos más actuales (publicados) sobre la composición de esta organización, la red que agrupa a este tipo de organizaciones en Cochabamba cuenta por segunda vez en su historia con una presidenta mujer, doña Victoria. Wilma Gamboa, coordinadora de la red de organizaciones económicas campesinas en Cochabamba, señalaba que esta elección podía deberse a las particularidades de coyuntura específica de la organización. Sobre la elección de esta segunda presidenta mencionaba:

[...] tiene que ver con varias cosas, la primera es que hay un declive de la actividad asociativa en las organizaciones económicas campesinas, esto porque han cambiado muchas cosas en el ámbito político y económico; creemos que en Bolivia la situación de la asociatividad está muy débil, debido a que el Estado ha asumido muchísimas responsabilidades que antes formaban parte de la necesidad de asociarse. Eso mismo ha pasado en las OECA, es interesante porque siempre se dicen que ceden los espacios de poder a la mujer cuando no hay mucho poder, y eso es lo que está pasando ahora, a ningún dirigente varón le interesa dirigir una CIOEC sabiendo que el gobierno ha planteado, pese a la Ley de OECA o OECOMS, dar apoyo a las OECOMS que no necesariamente tienen que estar afiliadas a las OECA, entonces tienes varias alternativas de liderazgo en el ámbito productivo (Entrevista a Wilma Gamboa, 15/05/2019).¹²

¹¹ Nota del diario de campo en ocasión de la visita y entrevistas informales a la coordinadora de la CIOEC Cochabamba y a productores/as de la zona. La red OECA, parte de la CIOEC en Valle Alto, centraliza sus productos en el mercado “kampeño” ubicado en la ciudad de Cochabamba, pues les cuesta entrar a los mercados formales.

¹² OECAS: Organizaciones Económicas, Campesinas, Indígenas y Originarias. OECOM: Organizaciones Económicas Comunitarias. Aunque ambas se refieren a organizaciones económicas, enmarcadas por la misma Ley 388, del 26 de enero de 2013, enfocada en la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria, las OECAS se basan en la organización de las familias y su actividad económica (agrícola, pecuaria, forestal, artesanía, identidad cultural, turismo solidario y vinculación con mercados) y son parte de la red nacional de la CIOEC. Por su parte, las OECOM se basan en estructuras orgánicas a nivel territorial y de base, como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), la Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM), la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia (Bartolina Sisa), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales (CSCIB), el Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO), organizaciones en las que lo político-partidario está más presente y no están necesariamente vinculadas entre unas y otras para su trabajo económico y productivo.

Al mismo tiempo, Wilma Gamboa reconoce que incluso los circuitos cortos no son considerados por los varones como un espacio de gran provecho; su análisis discurre en que el contexto en el que la nueva presidenta llega, si bien ha dejado de ser apetecible para los dirigentes varones, guarda muchas perspectivas de potencialidades de trabajo con las mujeres. Así, toma en cuenta cómo ellas cambian el orden de la planificación y cómo son más ágiles para desarrollar las tareas. Destaca que esta es una enorme oportunidad y que la persona que ahora está como presidenta tiene motivación sincera y legítima para sacar adelante el proyecto desde un lugar de mayor representatividad.

Aunque el trabajo de las mujeres campesinas, productoras y comerciantes ha sido constante, esto no ha significado que su participación en favor de una agenda propia haya sido determinante en las tomas de decisión dentro de las organizaciones sociales a las que pertenecen, en muchos casos, a excepción de la segunda presidencia mencionada y de la misma forma en que sucede en otras organizaciones de sindicatos agrarios, las mujeres asumen cargos secundarios, por ejemplo, secretaria de actas. Sin embargo, su fortalecimiento como actoras valiosas para la transformación social es clave para su incidencia política y empoderamiento.

Sueños y retos de las mujeres campesinas ayer y hoy: un punto de partida

La información sistematizada en este apartado se ha logrado implementando la herramienta de creación colaborativa de una línea de tiempo y vida. En esta las actoras involucradas han identificado *i)* sus sueños y expectativas, además de *ii)* sus preocupaciones y retos, pensando en el pasado y el presente. Esta actividad corresponde a la etapa diagnóstica del inicio del proceso de investigación, acción y participación.

Si antes un problema para estas mujeres era percibirse discriminadas en la niñez, imposibilitadas de ir a la escuela por falta de recursos económicos, las distancias largas y los roles de las niñas en relación al trabajo en la familia, como el de pastorear animales o cocinar, ahora los obstáculos que más se repiten en diferentes tiempos de la vida tienen que ver con sentirse solas. Esta soledad aparece también en la juventud, en especial en la tercera edad. Esta “tercera edad” es un periodo de la vida que refleja soledad y precariedad, producto de no haber tenido la tierra a su nombre. Nunca como en esta etapa es evidente la necesidad de la protección jurídica para estas mujeres por su condición pasada de cuidadoras y productoras activas en el seno de su familia.

El rol materno se advierte en las preocupaciones sobre sus hijos, en los deseos de ser madres y tener una familia propia, en las expectativas de ser visitadas por sus hijos (sobre todo en la tercera edad), en el deseo y obligación de “ayudar” a la familia. Ser feliz aparece explícitamente solo en la niñez y en tiempos que remiten al presente.

En el marco de estas conclusiones fue que se planificaron encuentros formativos abordando temáticas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres: desde su rol como productoras agrícolas y transformación de conflictos; formas de gobierno y toma de decisiones; justicia climática y agenda política de la mujer productora política (último encuentro para la reconciliación pos-conflicto en octubre de 2019).

Mujer campesina y dirigente: derecho a la participación y sororidad

Ser mujer campesina, productora, indígena y dirigente sindical encuentra identidades plurales con separaciones imprecisas. Estas características se muestran en el estudio de campo, y su complejidad puntual recae sobre la construcción de identidades diversas y múltiples que dependen de la autoidentificación cultural y las representaciones que recaen sobre ellas (externas). Las facetas son parte del todo y concatenan rasgos determinantes de lo que significa tomar el camino de “llegar a ser mujer”.¹³ Sus realidades están unidas a tensiones proyectadas dentro del espacio privado por condiciones políticas que decretan la recarga de tareas en el hogar sobre el género femenino, o el trabajo que no recibe pago pues se entiende como “ayuda” en las tierras de la familia. Presionadas por sus múltiples roles y condiciones de opresión social asimilada, estas mujeres han generado espacios de oportunidad con formas y estrategias pacíficamente femeninas:

[...] cuando voy a ir a las reuniones de [la organización a la que pertenece] Cochabamba. Lo primero que he hecho ha sido prestarme los estatutos, para saber cuáles eran las funciones, cuáles eran las tareas y en función de eso opinar [...]. La señora me decía lo mismo, ella es presidenta de pura casualidad, porque a su esposo le han escogido de presidente (Testimonio de Rosa, 28/06/18).¹⁴

¹³ La referencia de “llegar a ser mujer” se utiliza según lo hace Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*.

¹⁴ Los nombres reales se han sustituido con el nombre de una flor, a fin de preservar su identidad y respetar su voluntad. El testimonio se recogió en el taller sobre Derechos Humanos y Género realizado el 28 y 29 de junio de 2018, en el departamento de Cochabamba, con mujeres campesinas de Valle Alto y en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Católica y la CIOEC.

La “casualidad” a la que se refiere el testimonio trata del hecho de que la persona asociada era la esposa, pero quien iba a las reuniones era el esposo, por eso en asamblea fue elegido primero él como presidente, hasta que por un malentendido en donde, por la falta de reconocimiento que él percibía pues la titular asociada era la esposa, la asamblea perdió valor como espacio de poder válido para este hombre. No obstante, este no es un espacio restringido y podrá volver cuando quiera. El valor simbólico para una mujer es distinto. A partir de este hecho, ella debió ir a las reuniones obligatoriamente en principio, aunque después no tendría que dejar de asistir si su esposo decidía volver; el testimonio de otra participante respalda esta idea: “[...] una pareja tiene las mismas obligaciones, los mismos deberes que cumplir, entonces sí o sí tienen que ir, entonces cuando van seguido las mujeres, no les tienen por qué llamar la atención, tienen la obligación de venir, escuchar y enterarse de lo que pase” (Testimonio de Margarita, 28/06/18).

Si tímidamente ingresaron a las organizaciones, incluso para legitimar la toma de decisiones que no las representan, hoy no están dispuestas a retroceder en los espacios conquistados: “[...] su esposo era presidente antes, a su esposa le ha dicho: ‘esa tonta qué sabe pues, si ni una vez ha venido a las reuniones. Le han discriminado y hasta ahora la han marginado. Me molesta a mí que a las mujeres las marginen, porque nunca le han dado la oportunidad de que vaya a las reuniones’” (Testimonio de Margarita, 28/06/18).

Las reuniones son espacios de poder, solo estar presente ya significa cierto dividendo para él. Si alguien no está presente no tiene derecho de opinar después o cambiar las decisiones tomadas.¹⁵ Aunque no representan a todas las asociadas, el valor de lo colectivo está marcado por quien ejerce poder, el cual se refuerza con las relaciones familiares, vecinales y comunales en condiciones de desigualdad social.

En este contexto, la posibilidad de la mujer de cuestionar la relación de dependencia con el sector dominante puede tener un costo mayor que para el varón; no significará solo enemistarse con el vecino —si el varón se pelea con su vecino, compañero de la organización social, las esposas seguirán en contacto en las reuniones o actividades compartidas de cuidado, producción, comercialización—. Pero si es la mujer la que “provoca” enemistad entre los varones, a estos se les recordará el mandato social de “controlar a su mujer”.

¹⁵ Este hecho es contrastado con lo visto en Tiraque (Valle Alto, Cochabamba). Allí muchas personas no tienen acceso al agua para riego porque no participaron en las asociaciones vinculadas a la construcción de la represa; quien lo hizo, adquirió una acción. Quien no estuvo presente y no asoció en ese momento, se considera que no tiene derecho al agua, aunque la ley diga lo contrario.

Por otro lado, la confrontación de la mujer con su pareja puede desestabilizar la dinámica familiar y por ende la relación con su comunidad. La falta de un marido será sujeto de atención en la escuela y los padrinos velarán por la pareja, pues será común escuchar que “a una mujer sin esposo no se la ve bien”.¹⁶

Estas prácticas de reproducción de contextos discriminatorios limitan la toma de decisiones de las mujeres sobre sus propias vidas, lo que puede vulnerar directamente derechos humanos restringiendo las oportunidades para el intercambio de aprendizajes y por ello la necesidad de tener otros espacios donde la mayoría sean mujeres, puedan interactuar con libertad y fortalecer capacidades para la exigencia de vidas dignas.¹⁷

Los espacios informales ligados con la vida práctica dan la pauta para el surgimiento de espacios legítimos para acciones de sororidad entre generaciones de mujeres; haber vivido dificultades en el pasado, les recuerda la importancia de preparar mejor a sus hijas desde su experiencia: “Yo nunca he recibido capacitación, lo que me ha motivado es saber, voy a una reunión y nunca opino de lo que yo no sé” (Testimonio de Rosa, 28/06/18).

En estas agrupaciones sociales las mujeres han entrado de manera estratégica y silenciosa, sobrellevando situaciones de discriminación y desacreditación. Donde el dominio de la fuerza física y simbólica distingue distancias de poder entre hombres y mujeres que se dedican a la misma actividad —en este caso, la actividad campesina-producción agrícola—, se valoran los espacios de aprendizaje a nivel informal; una vez presentes, ellas son conscientes de su derecho y lo expresan sin miedo.

Conflictos y significancia en torno a la tierra y vida en comunidad

En Bolivia, en particular cuando se trata de la mujer campesina, la división del espacio público y privado no ha sido tan evidente como en el Occidente global. Las mujeres campesinas han mantenido su presencia protagónica en los mercados locales donde comercializan los que ellas mismas cultivan, siembran y cosechan. Con diferencias por su género en relación al sector masculino, por un lado, mantienen sus roles como cuidadoras y reproductoras en el espacio privado y público —mercados o reuniones de las organizaciones sociales de las

¹⁶ Recuperado de un diálogo en el taller 1 y consignado en el diario de campo.

¹⁷ Se ha observado que es común que las mujeres que asisten a los talleres firmen en nombre de sus presidentes de OECAS por mandato de representación; así, en las listas se evidencia más presencia masculina de la que en realidad hay.

que son parte— (Soux & Lema, 2017, pp. 64-65), y por el otro, las características son diferentes en relación con el acceso y significancia de la tierra que trabajan y lo que producen.

Tabla 3. Característica de la propiedad agrícola, según género, en Valle Alto, Tolata

<i>Característica</i>	<i>Mujer productora campesina</i>	<i>Varón productor campesino</i>
Propiedad agrícola	Parcelas pequeñas dentro del terreno donde viven o que cuidan. Propiedad mancomunada en caso de estar casada. Propiedad en custodia a cambio de uso de la tierra en cuestión.	Terrenos amplios dedicados a la producción agrícola en particular. Propiedad privada no dependiente de donde viven. Propiedad a su nombre y no coincide con su domicilio.
Actividad agrícola	Dedicación combinada con responsabilidades de cuidado.	No es dedicación exclusiva, suelen desarrollar otras actividades económicas, por ejemplo, ser transportista y vivir en otra zona.
Producción agrícola	Agroecológica. A pequeña escala. De consumo familiar. Responsabilidad prioritaria sobre ella. Cuando se necesita, la familia puede ayudar.	A gran escala. Uso de químicos y pesticidas. Tecnificada. Para la venta. Responsabilidad compartida con la familia.

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas con expertos en la zona y la temática confrontado todo con visitas de campo en la zona de estudio.

Las características que se resumen en la tabla 3 están conectadas; las mujeres con las condiciones que creativamente sobrellevan enfrentan dificultades como campesinas agroecológicas: alto costo de la producción ecológica, y la poca ganancia económica; contra esto, de acuerdo a los testimonios, el valor más importante es que su familia se alimenta con calidad y que aunque su ganancia no sea significativa siempre habrá algo que poner en la mesa, incluso cuando lleguen invitados.

Los talleres desarrollados alrededor de la temática de conflictos, evidencian los relacionados con el rol de madres: peleas entre sus hijos, incumplimiento de tareas, altercados con los esposos. El primer recurso que estas mujeres usan para resolverlos es hablar con los hijos, la segunda opción es recurrir al padre y que este se imponga.¹⁸

La aplicación de la herramienta del teatro ha permitido mostrar situaciones conflictivas que identifican a estas mujeres como colectivo, y visibilizar simbólicamente el significado de la tierra en sus vidas. El teatro ha profundizado el abordaje de los conflictos en sus vidas desde un lugar más amplio. En

¹⁸ Cuando el conflicto es con el marido y tiene tintes violentos, la mujer busca no provocar o responder (Nota del diario de campo).

la siguiente descripción se muestran los resultados e interpretaciones de tres puestas en escena:

- i. La tierra como sinónimo de trabajo: El grupo ha recibido la tarea de ejemplificar en su vida diaria la importancia que tiene la tierra y ha decidido representar escenas del proceso de preparación de la tierra, siembra de semillas, cuidado de lo sembrado, para luego llegar a la cosecha. Actúan de manera conjunta y en línea, la primera persona realiza una acción y las demás en cascada repiten la misma acción. Caminan de un extremo al otro, siempre agachadas, arando, sembrando y cosechando. En este grupo también participa una niña, ella, que también actúa, va repitiendo las acciones de su madre (ambas participan en la puesta en escena). Como en los demás casos, probablemente está presente su abuela y sus primos(as). El ambiente es de mucha confianza y familiaridad.
- ii. La tierra como sinónimo de vida y crecimiento (*pachamama*): Entre risas y un poco de timidez empiezan su puesta en escena, están presentes para la otra, pero esperan a que la primera realice la primera acción, ella empieza a sembrar, todas las demás reconocen en sus actos con alegría movimientos conocidos. La siembra las ha reunido, y es hora de esperar los resultados del trabajo previo. En círculo ellas apoyan el crecimiento de una de sus compañeras, que se yergue como una planta con el tallo ondulado y respaldado por sus compañeras en silencio. Al terminar ella comparte (la más joven del grupo) que han tratado de representar a la *pachamama*, ese sentido de vida que respetan y las rodea: la madre tierra.
- iii. La tierra como nexo de pertenencia a organizaciones sociales: En la puesta en escena se representa una situación de tensión entre mandatos de los sindicatos y las responsabilidades familiares. La escena retrata una situación con la que todas pueden identificarse, hay un ampliado convocado por su sindicato que coincide con ocupaciones particulares-familiares, como en el caso representado lo es el luto de un pariente cercano. Aunque la tarea familiar y el deseo de acompañar en el duelo son sentidos por el grupo y la protagonista, no hay espacio a cuestionamiento, la convocatoria se respeta. Debe asistir al evento convocado por su sindicato o pagará multa.

Las prioridades de las agrupaciones sociales, como el caso representado y descrito en tercer lugar, son recibidas como mandatos jerárquicos y evidencian la tensión y la carga de tareas de cuidado en la familia; ellas mismas, en las charlas informales para comentar sobre la convocatoria a algún evento, reconocen el valor de lo obligatorio. Por otro lado, muchas de las reuniones y eventos ex-

ternos a los que asisten fuera de su organización (como lo son los talleres) los convoca la cabeza de su OECA, y las primeras veces esto fue interpretado “en representación de sus dirigentes”, por tanto, la consigna del nombre en listas de asistencia podía ser el nombre de la cabeza de su organización.¹⁹

Vale resaltar para su posterior análisis, que la tierra es sinónimo de trabajo, compromiso, vida y punto de encuentro, e identidad personal, familiar y comunitaria de las mujeres. Su acceso y trabajo a la tierra es puente para su participación política en las organizaciones sociales y/o económicas que las agrupan.

Discusión

Se ha superado la idea de concesión de derechos, se han reconocido explícitamente los derechos de las mujeres y se ha hecho hincapié en la necesidad de no solo reconocer derechos en declaraciones o instrumentos vinculantes, sino en promover políticas públicas con estrategias especializadas esperando revolucionar el ejercicio de derechos efectivamente. En este sentido, destacar la conciencia del efecto de la división sexual del trabajo, la construcción social de lo “femenino” y lo “masculino”, y también las formas, las posibilidades, los sueños, expectativas, obstáculos y dificultades, ha significado interpelar al sujeto de poder para buscar coherencia entre lo escrito y lo práctico.

Las categorías de análisis aplicadas en la presente investigación han tomado en cuenta: *i*) las condiciones causales alrededor de la participación e incidencia política de las mujeres, actrices protagónicas en este proceso; *ii*) el fenómeno que en su entorno produce las condiciones que limitan su ejercicio pleno de derechos; *iii*) la descripción del contexto y condiciones intervinientes, así como la estrategia para su empoderamiento y potencialidad de intervención.

La codificación de la información obtenida y sistematizada permite analizar la pertinencia de acciones de intervención desde la experiencia, respeto, libertad de acción y autonomía, en este caso, desde el puente que el derecho a la tierra abrió. Esta recopilación reconoce las potencialidades como colectivo de mujeres campesinas, madres y compañeras, que dignifican lo vivo y vivido, lo particular y subjetivo en conexión de historias de reivindicación de derechos de las mujeres en diferentes partes del mundo.

¹⁹ Esta situación se evidencia al contrastar las listas de participación con los certificados entregados a las participantes, hubo certificados que no llegaron, pues los nombres de las asistentes no estaban consignados en las listas.

Tabla 4. Esquema organizador - Paradigma de codificación

<i>Participación e incidencia política de mujeres campesinas-productoras en Valle Alto, Cochabamba, en Tolata</i>	
Condiciones causales	Instrumentalización de la participación femenina para la legitimación de decisiones en organizaciones patriarcales. Pertenencia a la comunidad y organizaciones sociales conectadas con redes familiares.
Fenómeno	Sororidad femenina ante situaciones de injusticia y discriminación de otras mujeres. Asociaciones de redes de producción económica campesina como espacios de aprendizaje experiencial para las mujeres.
Contexto y condiciones intervinientes	Situación de vulnerabilidad y desigualdad sobre la individualidad. Valor del colectivo y comunitario como oportunidad para trabajo en red (redes, asociaciones, organizaciones de base, gremiales, movimientos sociales y sindicatos). Identidades múltiples (madre, esposa, campesina, productora, comerciante, dirigente sindical). Presión colectiva de mandatos. La tierra como derecho que concatena actividad económica, ocupación de bienestar de la familia, desarrollo de capacidades y ejercicio del derecho a la participación e incidencia política.
Estrategias de acción/intervención	Espacios de capacitación no formales. Empoderamiento de la mujer. Apoyo intergeneracional entre mujeres campesinas e indígenas. Revalorización digna sobre lo particular, pequeño y significativo alrededor del acceso a la tierra. Reconocimiento del potencial de la empatía y trabajo silencioso pero constante, como elemento clave para la negociación y transformación pacífica de conflicto en mujeres campesinas e indígenas en relación al acceso a la tierra.

Fuente: Elaboración propia con base en información testimonial y análisis de las participantes en el taller.

La tabla 4 resume la intención de entendimiento de las situaciones que afectan el ejercicio de derechos humanos de las mujeres protagonistas de esta investigación, desde una visión que intenta ser integral cuando aborda la complejidad del rol de lo colectivo y comunitario —inmerso en lógicas masculinas— frente al ejercicio de derechos individuales de un sector que no pierde un sentir comunitario y familiar —aunque las resoluciones o prioridades de las directivas en la organización, familia o comunidad no estén en sintonía, por ejemplo, con una agenda femenina que las represente de mejor manera—. A pesar de que lo colectivo no las represente de manera directa, su forma de actuar e interpretar su entorno, tiene fuerza colectiva en organizaciones asociativas como la misma CIOEC.

El ejercicio de derechos de las mujeres en el pasado ha dependido en gran medida de su estado civil o de su vinculación familiar con el *pater* familia: padre, esposo, hermano e incluso hijos mayores en algunos lugares del mundo; para las mujeres campesinas indígenas de Bolivia y en específico para las de la zona de estudio esto no es distinto. Las vinculaciones familiares superan la esfera de la familia nuclear y su posible ruptura afecta la vida privada y pública, que, como en el caso estudiado, no comprenden separaciones evidentes. Su vida, enmarcada por la pluralidad de roles, no se separa y confluye en sus tareas de reproductora, cuidadora, productora, comerciante y dirigente.

Para las mujeres protagonistas de esta investigación, de la misma manera que en tierras bajas, se piensa que si no hay tierra para la familia, menos la habrá para ellas. Y en las organizaciones se muestra que lo grupal pesa más que

cualquier reparo individual y que lo grupal está determinado por la agenda masculina y no la femenina.

Desde la Revolución Nacional del 52, las organizaciones sindicales han introducido en sus dinámicas y movimientos u organizaciones sociales, parámetros autoritarios y patriarcales. El sujeto protagonista de estos espacios, con voz y poder de decisión ha sido y sigue siendo el varón.²⁰ La realidad estudiada aquí, la participación de mujeres campesinas indígenas como parte de organizaciones sociales/económicas/campesinas, ve ampliado su papel significativamente cuando el varón ya no encuentra tan valioso un espacio de toma de decisiones.

La complejidad de las mujeres campesinas e indígenas de la zona de estudio también se muestra al sortear situaciones de empobrecimiento ocasionadas por un modelo económico que pone en mayor dificultad a quien produce agricultura ecológica a microescala. Ante esta adversidad y preocupación latente, su respuesta resiliente desde la asociatividad las ha conectado con mujeres con intereses y dificultades comunes, lo que les ha abierto espacios de crecimiento personal y convicción alrededor de valores relacionados con principios de soberanía alimentaria: decisiones conscientes sobre su consumo de alimentos, propiedad de las semillas y emancipación de químicos para la producción agrícola.

Ahora bien, las normas desarrolladas hegemónicamente no articularon en el pasado las necesidades, intereses o sabiduría relacionada con lo femenino, y tampoco lo hace el ejercicio dispuesto para la exigibilidad de derechos de un sector en condición de vulnerabilidad social cuando se sobreponen las demandas masculinas a las de ellas. El trabajo privado no remunerado y constante, así como situaciones marcadas consecutivamente por dependencia y discriminación multidimensional o las formas en que se desempeñan en sus organizaciones, han podido limitar su participación; no obstante, cuando encuentran una oportunidad, no están dispuestas a abandonar el espacio conquistado ni soslayar los problemas en torno a su comunidad u organizaciones.

Conclusiones

La actividad económica agrícola está marcada por el género, el poder y la oportunidad, pero también por el valor intrínseco que las mujeres encuentran en

²⁰ Aunque no es objetivo de la presente investigación cabe aclarar que el “protagonista varón” no se refiere a una base plural necesariamente, las organizaciones sociales han adoptado en la mayoría de sus formas la estructura sindical, y esta suele mostrarse autoritaria al momento de tomar las decisiones; en estas dinámicas, debido a la instrumentalización de las bases sociales con la cabeza de gobierno nacional, muchas decisiones se gestionan desde las cúpulas de poder que incluso pueden no representar a todo el sector masculino en las zonas rurales.

tener para su familia alimentos de calidad y responder con autonomía ante alguna situación que las encuentre sin acceso a otros alimentos. Con dedicación a la producción agrícola ecológica a micro y pequeña escala, sobrecarga de tareas en el hogar y responsabilidades asumidas en su comunidad en condiciones de adversidad, muestran un enorme potencial al aplicar estrategias femeninas de forma pacífica, generando espacios para co-crear conocimiento y oportunidades para el aprendizaje significativo.

En el mundo agrícola de Valle Alto, Cochabamba, las mujeres campesinas de origen indígena son protagonistas de la producción ecológica en razón del valor de la vida. Su actividad está vinculada a sus roles múltiples como madres, dirigentes, productoras y comerciantes. Su acceso a tierras y la titularización a su nombre se ha visto condicionada a prácticas que han determinado su capacidad de heredar tierras a su nombre, la preocupación de regularizar su derecho propietario se presenta en el grupo de tercera edad, momento de mayor vulnerabilidad.

Afectadas por las condiciones injustas y desiguales, las mujeres bolivianas indígenas han dependido de estrategias e incidencia pacífica, por ejemplo, al participar en organizaciones sociales. Ellas generan aprendizajes intergeneracionales desde la solidaridad con su género. Su participación política se ve ampliada en espacios de toma de decisión, pero su libertad de acción continúa dependiendo de estructuras patriarcales que limitan su protagonismo. Su diario vivir es un ejercicio constante de manejo de tensiones, oportunidades y limitaciones externas por condiciones de desigualdad y mayor carga de trabajo remunerado y no remunerado.

El acceso a la tierra y a la actividad en esta en condiciones desiguales, muchas injustas, las conecta con todo lo que está a su alrededor: participación política, redes de apoyo solidario entre mujeres con carácter intergeneracional, espacios de aprendizaje informales y alternativas de comercialización con carácter asociativo para producciones ecológicas. El significado de la tierra es vida, oportunidad y comunidad.

Para una mujer campesina es incluso más desafiante: rebelarse contra el poder dominante (más que para un campesino hombre) y sobrellevar situaciones de conflicto como lo sucedido en Bolivia en octubre de 2019. Mujeres de la zona de estudio sintieron la presión desde sus múltiples roles, y tanto las zonas rurales como las urbanas fueron amedrentadas con información poco confiable pero efectiva para crear divisiones y distancias entre campo y ciudad, porque toda su multiplicidad de roles está conectada con el cuidado de la familia: vida política, económica y espacios de capacitación donde asisten con sus hijos e hijas, esposos, cuñados/as.²¹

²¹ Estos eventos fuente de tensiones y presiones para las mujeres fueron evidentes, y aunque no son objeto de este artículo deben tenerse presentes en función de los diálogos a los que se puedan dar lugar. Pasa-

La identidad y herramientas que estas mujeres despliegan para la resolución de conflictos en su vida privada y pública están marcadas por sus posibilidades y estas son pacíficas. Sin embargo, al no estar en la cúpula de toma de decisiones, sus estrategias no sobresalen en la práctica política nacional; la superficie visible a nivel internacional sigue siendo el mandato masculino de poder, compatible con valores extractivistas, comodidades en la acumulación de riquezas, bienes y servicios, así como en la productividad entendida como fin monetario. Por lo atestiguado, estos valores no las representan, y aunque estén en sus realidades, no coinciden con la interpretación de lo valioso en sus vidas.

Su subjetividad como mujeres campesinas de cosmovisión indígena —integral, continua, comunitaria, en sintonía con valores que trascienden el mercantilismo— no se ha tomado en cuenta en el discurso o la práctica de la política boliviana. Para futuros trabajos sería valioso analizar la presencia de tales valores en discursos políticos en favor de lo indígena desde la perspectiva femenina, así como su coherencia en la praxis extendida del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los caminos, aprendizajes adquiridos y compartidos por las protagonistas, transmiten experiencias sobre el valor de lo personal frente a lo general dentro del ejercicio pleno de derechos universales; su resistencia expone encrucijadas alrededor del derecho al acceso a la tierra y participación de mujeres evidenciando la complejidad con la que luchan día a día.

Referencias

Álvarez, M. E. (2011). Movimiento Feminista y Derecho al voto en Bolivia (1920-1952). *Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, 5(15), 12-14.

Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (AMUPEI). (2013). *Compilación de instrumentos Normativos Internacionales y Nacionales en Derechos de las Mujeres*. La Paz: AMUPEI.

Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. *Gaceta Oficial de Bolivia*. La Paz: Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

dos los conflictos en el país (octubre de 2019) y posicionado el gobierno transitorio, a fin de trabajar por la reconciliación y cercanía, se llevó a cabo un encuentro con las actoras involucradas en el proceso de empoderamiento legal, allí se pudo evidenciar que estrategias de polarización mediante información tendenciosa fueron utilizadas en zonas rurales y urbanas, y se visibilizó la forma en que las presiones de cuidado, organización, alimentación y producción, recayeron de manera más contundente en las mujeres en edad adulta. El análisis y aplicación de la técnica del teatro permitió instalar un diálogo confiable para, en una segunda parte, concentrar el debate en puntos de interés y urgencias comunes: el fortalecimiento de una agenda política de la mujer campesina y productora (lineamientos que conducen el trabajo conjunto a futuro).

- Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia (CIOEC-BO). (2009). *1er. Censo Nacional de Organizaciones Económicas, Campesinas, Indígenas y Originarias: Aporte de las OECAS al índice de desarrollo productivo*. La Paz: CIOEC-BO.
- FAO. (2019). *Zonificación agroecológica del Valle Alto Cochabamba, Bolivia*. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/proyecto/gcp/rla/126/jpn/CISTEL1.pdf
- Galeano, E. (1991). *El libro de los abrazos. Imágenes y palabras*. Madrid: Siglo XXI.
- Gamboa, W. (2019, 25 de mayo). *Segunda presidencia de una mujer en la CIOEC–Cochabamba, Bolivia* [mensaje de texto].
- Hersch, J. (1984). *El derecho de ser hombre*. Tecnos/UNESCO.
- INE, & CIOEC-Bolivia. (2013). *Convenio de cooperación Interinstitucional entre la CIOEC-Bolivia, y el Instituto Nacional de estadísticas para la Realización del Primer Censo Agropecuario del estado Plurinacional de Bolivia*. Bolivia: INE & CIOEC-Bolivia.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2015). *Censo Agropecuario 2013 Bolivia*. La Paz: INE. Recuperado de https://www.sudamericarural.org/images/en_papel/archivos/CENSO-AGROPECUARIO-BOLIVIA_final.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2016). *Bolivia: Producción agrícola. Porcentaje de población con idioma materno. Censo Nacional Agropecuario y Encuesta Agropecuaria*. La Paz: INE.
- Luna, L. G. (1995). Los movimientos de mujeres en América Latina o hacia una nueva interpretación de la participación política. *Boletín Americanista*, (45), 249-256.
- Lema, A. M. (2011). *Historias de mujeres. Mujeres, familias, historias*. Santa Cruz de la Sierra: El País.
- Llanque, A., Dorrego, A., Costanzo, G., & Catacora-Vargas, G. (2018). Mujeres, trabajo de cuidado y agroecología: hacia la sustentabilidad de la vida a partir de experiencias en diferente eco-región de Bolivia. En G. P. Zuluaga Sánchez, G. Catacora-Vargas, & E. Siliprandi (Coords.), *Agroecología en femenino. Reflexiones a partir de nuestras experiencias* (pp. 124-140). La Paz: SOCLA/CLACSO,
- Medina, I. (2014). *La división sexual del trabajo por la paz*. Madrid: Tecnos.
- Olsen, F. (2000). *El sexo del derecho*. Buenos Aires: Paidós.
- Ramos, R. (1988). *Sociedades indígenas*. São Paulo. Atica.

- Rivera, S. (2019). Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre” (IIDS). *La Paz*. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S004029151997000100002&script=sci_arttext
- Santos, B. de S. (2011). Epistemologías del sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54), 17-39.
- Soux, M. L., & Lema, A. M. (2017). *Las mujeres en la historia boliviana, siglos XIX y XX: de la invisibilización a la lucha por la equidad e igualdad*. La Paz: UNFPA.
- Yanes, P. G., & Cobos, A. A. (2016). Teatro del oprimido de Augusto Boal: Un análisis como herramienta metodológica. *PODIUM*, (29), 11-22. doi: <https://doi.org/10.31095/podium.2016.29.1>